

Informe de actuaciones año 2009

Grupo de trabajo sobre Violencia y Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes

Es un espacio de articulación de organizaciones que trabajan en la temática de violencia y explotación sexual comercial hacia niñas, niños y adolescentes que tiene por objetivo incidir a nivel nacional e internacional en las políticas públicas referidas a estas temáticas, así como monitorear y dar seguimiento a la aplicación de la CDN y sus Protocolos Facultativos.

Este espacio fue creado a partir de un proceso de trabajo iniciado por diversas organizaciones y esta integrado por representantes de diversas redes y colectivos así como de organizaciones individuales.

Actualmente integran este espacio:

Comité de los derechos del niño - representante Adriana Molas
ANONG - representante Andrea Tuana
Red Uruguay contra la Violencia Doméstica – representante Clyde Lacasa
Gurises Unidos – representante Solana Quesada
Juventud para Cristo – representante Luis Cesari
Somos –representante alvaro Capano

A nivel regional e internacional se buscará dar visibilidad al trabajo en Uruguay en estas temáticas en las siguientes redes de acción vinculadas a las organizaciones integrantes del grupo:

- Redlamyc
- Grupo de ONG de CDN
- ECPAT
- RATT -Uruguay

Como modalidad de trabajo se propone un funcionamiento mensual con agenda programada y trabajo de avance entre medio.

Este proceso ha sido iniciado a fines del año 2009 y las principales líneas de trabajo planteadas son:

- Aportar de insumos para la elaboración del informe alternativo relativo a la VENTA DE NIÑOS LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA.
- Generar un espacio para profundizar la discusión sobre la participación de las ONGs en el Comité de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial. Se discute sobre la posibilidad de generar una posición clara ante el Comité respecto a la demanda de compromiso

de los sectores estatales e inversión social para la implementación del Plan Nacional.

Lic. Andrea Tuana
Abril 2010